



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

Pucón,

**3705
17/11/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARTA ANDREA VERA MUÑOZ Rut 01
: 20,000 VEINTE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 17/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2027	13/11/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
Sumas Iguales		40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,240,000	
Total Comprometido	8,017,420	
Saldo x Comprometer	222,580	

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
PUCÓN



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCON
centro del SUR de CHILE



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2027

PUCON, 13 NOV 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MARTA VERA MUÑOZ.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

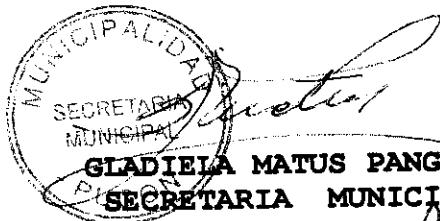
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), MARTA VERA MUÑOZ, CI. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Lefincul de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 20.000. (**Veinte mil pesos**).-

Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

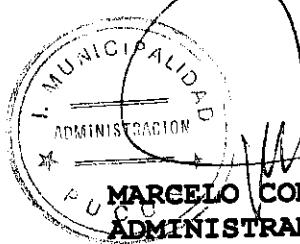
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/CIN/NDS/CCF/anv
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

2401.007001

7072
5113

8240000
7596420
643580

SOLICITUD DE AYUDA SOCIALFicha Familiar 585
06 de Noviembre de 2009**Identificacion Solicitud**

Nombre : MARTA ANDREA VERA MUÑOZ
R.U.T. : 15.102.070-5
Fecha Nacimiento : [REDACTED]
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : LEFINCUL 0, Población LEFINCUL, Unidad Vecinal 010

Ficha de Proteccion SocialMARTA ANDREA VERA MUÑOZ
SOLICITANTECECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL